= TETÃ REKUAI = GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 259/2021

Nivel de Entidad:	**12 PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión : 07 / 12 / 2021**	
Entidad:	**8-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-SENEPA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1683**		
ID del Llamado:	**396.078**	**Tipo de Procedimiento:**	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2021**
Descripción del Llamado: LCO Nº 01/21 " ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL SENEPA"			
Proveedor:	**KING´S GARAGE S.A.**	**RUC: 80104541-0**	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	2	CUBIERTA Radial para Camioneta TBR750R 16 12PR Semipantanera. Cubierta Radial 750 R 16 12 PR, de uso Mixto, con capacidad de Carga 112/118. Rango de Velocidad "S", Profundidad de Surcos 15,5 mm, Presión PSI 120 Lbs, debe incluir cámaras y protector.	UNIDAD	UNIDAD	PIRELLI	BRASIL	20	1.525.500	30.510.000
						TOTAL			**30.510.000**

SON GUARANÍES: **TREINTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL.----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 06/12/2021	Hasta: 31/12/2021

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS.

LUGAR DE ENTREGA: Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA en el Departamento de Suministros ubicado en la Calle Tatajyva Nº 1084 casi Brasil de Lunes a Viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	(SI/NO)	Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA-SENEPA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	10	392	30	1	99	30.510.000
						Total:			30.510.000

FIRMA DEL JEFE DEL DPTO. TECNICO DE APOYO ADM.	FIRMA DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA PROVEEDOR: Kings Garage s.a.	LIC. CRISTINO PENAYO DIRECTOR ADMINISTRATIVO SENEPA — FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR:	Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi Director General SENEPA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados.